



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A MONITOR/A DEPORTIVO-SOCORRISTA A MEDIA JORNADA, MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO (50% DE JORNADA) EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

Miembros del Tribunal

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE VELASCO GARCÍA

En Aranjuez, siendo las 10:00 horas del día **3 de junio de 2024**, reunidos en el despacho del Tesorero Municipal, sito en Plaza de la Constitución s/n, con los miembros al margen relacionados, al objeto de puntuar la fase de concurso.

VOCALES:

D^a GEMA REDONDO PADILLA
D. RAFAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
D. SAMUEL ÚRSULA TIZÓN
D^a MARTA IRURZUN QUESADA

SECRETARIA:

D^a. MÓNICA FRANCO MATEO

A la hora arriba indicada, se constituye el Tribunal al objeto de proceder a puntuar la fase de concurso a los aspirantes que han superado la fase de oposición.

A la hora de valorar los méritos por experiencia laboral, el tribunal considera que existe una discrepancia de criterios en los apartados 2 y 3 del punto 5.2.1. de las Bases (Por experiencia laboral). Este tribunal entiende que en el apartado 1 se prima la modalidad de gimnasia artística y/o deportiva con 0,20 puntos por cada mes completo y en consecuencia, considera que el criterio correcto debe ser el establecido en el apartado 3 (Por servicios prestados como Monitor Deportivo en cualquier empresa privada o entidad deportiva en la modalidad de gimnasia rítmica o artística : 0,20 puntos por cada mes completo) procediendo a anular el párrafo segundo del apartado 2.

FASE CONCURSO

En la fase de Concurso la máxima puntuación total que se podrá obtener en los apartados 5.2.1. y 5.2.2. de las Bases será de 10 puntos por cada apartado. La calificación definitiva de la fase de concurso se obtendrá dividiendo entre dos la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado. El Tribunal procede a valorar los méritos aportados por estos aspirantes, de conformidad con el baremo establecido.

VALORACIÓN CONJUNTA DE LA FASE DE CONCURSO: RESULTADOS OBTENIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	TOTAL
GÓMEZ AGUADO, DANIEL	1,20 puntos	0 puntos	0,60 puntos
LÓPEZ-NARANJO HUETE-HUERTE, ÁNGELA	10 puntos	2,75 puntos	6,375 puntos
SIERRA VALBUENA, LAURA	0,10 puntos	0,175 puntos	0,137 puntos

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO:

De conformidad con la Base 6.3 de las Bases- la calificación final del proceso selectivo será la resultante de la suma de las calificaciones definitivas obtenidas en las fases de oposición y concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
LÓPEZ-NARANJO HUETE-HUERTE, ÁNGELA	16,675 PUNTOS	6,375 PUNTOS	23,05 PUNTOS
SIERRA VALBUENA, LAURA	15,60 PUNTOS	0,137 PUNTOS	15,737 PUNTOS
GÓMEZ AGUDO, DANIEL	13,60 PUNTOS	0,60 PUNTOS	14,20 PUNTOS

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local, el nombramiento de **D^a ÁNGELA LÓPEZ-NARANJO HUETE-HUERTE** para cubrir la plaza de **MONITOR/A DEPORTIVO-SOCORRISTA** a media jornada, mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo a media jornada) y que dicho órgano declare en reserva a los otros dos candidatos no seleccionados teniendo en cuenta de mayor a menor la calificación final obtenida por estos, para el caso de renuncia o baja por enfermedad de la persona propuesta

Se acuerda conceder a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acta, para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Dando por finalizada la sesión a las 11:15 horas, remitiendo al departamento de personal la presente acta firmada por el presidente y la secretaria en prueba de conformidad, a efectos de su publicación en la página web municipal www.aranjuez.es y el Tablón de Anuncios municipal.

EL PRESIDENTE**LA SECRETARIA**